

17/06/24

17 de junio de 1994. Creación del Libro Oficial de Telefonemas

Contenido

El 17 de junio de 1994 se creó el Libro Oficial de Telefonemas ante la necesidad de dejar constancia fehaciente, a efectos de registro y control, tanto de las comunicaciones telefónicas efectuadas desde las diferentes unidades de la Guardia Civil como las que se reciben en las mismas con motivo del servicio en general.

Este libro era obligatorio en todas las unidades territoriales del Cuerpo (hasta escalón Comandancia o unidad similar incluida) y estaba constituido por 50 o 100 páginas útiles y foliadas de tamaño y modelo normalizado. El documento debía encontrarse siempre en la dependencia más próxima al teléfono que estaba asignado y en él serían anotadas:

- Las comunicaciones telefónicas emitidas que se refirieran a novedades a autoridades civiles, militares y del Cuerpo; actuaciones relacionadas con el cumplimiento de las leyes y reglamentos (comunicaciones a jueces, abogados, forenses, etc.); cualquier otra comunicación que, a juicio del jefe de la unidad o encargado de realizarla, tuviera carácter oficial.
- Las comunicaciones telefónicas recibidas que trataran sobre órdenes relativas al servicio procedentes de las distintas autoridades; peticiones de auxilio, accidentes, incendios, atracos, etc.; cualquier otra que, a juicio del receptor, tuviera carácter oficial.

El avance de la tecnología, unido a la constante preocupación del Cuerpo por adaptarse a los nuevos tiempos, ha hecho que estos libros se hayan ido sustituyendo progresivamente por archivos informáticos, manteniendo la esencia para la que fueron creados.

Cuarto de puertas del Puesto de Puerto del Rosario (Fuerteventura, 2024).

Fuente: Comandancia de Las Palmas. Guardia Civil.